



No se quede sin pagar el ICA del quinto bimestre de 2015

Fecha de publicación: 11/13/2015

La Secretaría Distrital de Hacienda informó que el próximo jueves 19 de noviembre de 2015 vence el plazo para que los contribuyentes del régimen común del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) declaren y paguen lo correspondiente al quinto bimestre del año 2015.

El formulario para la liquidación del impuesto se puede descargar a través del portal web <http://www.haciendabogota.gov.co>, sección pagos y servicios, liquidador ICA. El proceso en línea le permitirá generar el formulario con el cual podrá realizar el pago a través del botón PSE o dirigirse a cualquiera de las doce entidades bancarias dispuestas por la Secretaría.

La Entidad recuerda a la ciudadanía que las diferentes consultas sobre los trámites relacionados con impuestos distritales son totalmente gratis.

Así mismo, indicó que los seis SuperCADE de la ciudad atienden de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua; y de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en la sede de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, ubicada en la avenida Calle 17 No. 65 B 95.